



05 de enero de 2026

NO. RS20260105000863

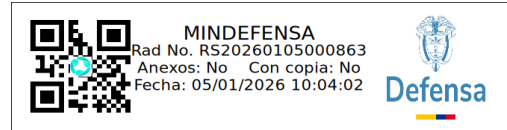
Bogotá D.C.

Secretario,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario General Senado de la República

secretaria.general@senado.gov.co



Asunto: Prórroga para dar respuesta a la proposición N° 59 de 2025 “El Estado de Emergencia Económica y Social declarado por el Presidente Gustavo Petro Urrego a través del Decreto 1390 del 22 de diciembre 2025” trasladada parcialmente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Cordial saludo:

De manera atenta se acusa recibido el traslado parcial de las preguntas 18 y 21 de la proposición N° 59 de 2025 el pasado 29 de diciembre de 2025 en este Ministerio, las cuales fueron trasladadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y fueron presentadas por el Senador Carlos Fernando Mota Solarte, que trata sobre “el Estado de Emergencia Económica y Social declarado por el Presidente Gustavo Petro Urrego a través del Decreto 1390 del 22 de diciembre 2025”, y se informa que para dar respuesta a los cuestionarios dirigido al Ministro de Defensa, se solicitaron insumos al Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, mediante oficio N° M20251230017172 y a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares, a través de oficio N° RS20251231275852.

Por lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley 5 de 1992, se hace necesario acudir a una prórroga para el envío de la información requerida.

Agradeciendo su atención,

ALEXANDRA PAOLA GONZÁLEZ ZAPATA

Secretaria de Gabinete Ministerio de Defensa Nacional

Elaboró: Melany Viana Suárez
Grupo de Asuntos Legislativos

Pública Reservada

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Carrera 54 N° 26 – 25 CAN, Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 315 0111

